

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21009 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Que en el procedimiento concurso n.º 330/2010 contra SAFER SERV-Y-SUM, S.L. con CIF núm. B-18687418, por Auto de 16 de marzo de dos mil diecisiete, se ha declarado la conclusión del concurso de conformidad con el art. 176.bis.3 de la Ley Concursal.

Granada, 16 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170020434-1